

EL CONSEJO DE PREGRADO DE LA ULA¹

Humberto Ruiz Calderón
Doctorado en Educación de la ULA
E-mail: ruiz@ula.ve

Desde hace algún tiempo es un sentimiento común que las universidades venezolanas, en especial las nacionales, han hecho un esfuerzo por fortalecer y consolidar sus capacidades de investigación y postgrado, dejando a un lado su compromiso con el pregrado.

Una visión sistémica del pregrado nos permite identificar tres elementos básicos que inciden en la calidad de sus resultados. El primero está relacionado con la formación científica y técnica de los docentes en sus respectivas áreas de desempeño docente. No se puede pensar en un buen pregrado con profesores deficientemente preparados. Pero eso no es todo respecto al docente. Se necesita que además de lo anterior, tengan preparación docente que les permita entender para qué cumplen su labor académica. Ser docente implica no sólo saber qué enseñar, sino también para qué enseñar y cómo hacerlo. El desarrollo del pregrado debe entender y asumir la resolución de estas carencias.

Un segundo elemento está representado por los estudiantes. No hay actividad de pregrado sin ellos. En general no hay la suficiente atención sobre la permanencia, la prosecución y el egreso de los estudiantes. Incluso se deberían atender aspectos de la política de ingreso, en cuanto a las características de los alumnos que se desea ingresen a la institución. ¿Cuáles son las deficiencias académicas que tienen para rendir en el trabajo universitario y cómo superarlas? ¿Cuáles dificultades plantea su condición social y económica para un desempeño eficiente en sus estudios y cómo vencerlas? ¿Qué actividades académicas, culturales, artísticas o deportivas permitirían mejorar su formación y rendimiento? En síntesis, desconocemos de forma sistemática la “historia natural” de los estudiantes en su paso por la universidad, pese a ser el más importante actor de la institución.

Un tercer elemento es el currículum entendido como los procesos y actividades que facilitan la formación de estudiante. Ello incluye todas las prácticas sociales que se producen en la institución y que marcan la formación del estudiante. Visto así el desarrollo del pregrado supone la existencia y consolidación de una administración al servicio de las finalidades declaradas en el currículum. En consecuencia, implica una preparación del papel tan importante que deben cumplir los administradores de la docencia de pregrado.

¹ *Frontera*, Mérida 15 de Septiembre de 2000, p. 5-A.

Todo lo anterior viene al caso, porque se ha indicado que en la ULA se propiciará la creación de un Consejo del Pregrado. Queremos indicar que los tres elementos antes indicados han sido atendidos, hasta ahora, por diversas dependencias, coordinaciones y estructuras administrativas de la Universidad. Lo que puede hacerse es poner en sintonía los esfuerzos que se hacen actualmente de manera dispersa y darles el soporte financiero. En ese sentido, pienso que lo sensato -que puede resultar relativamente sencillo- es agrupar las actividades del Programa de Actualización de los Docentes, las cumplidas por la Comisión Central de Currículum, algunas de las funciones de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y el Consejo de Desarrollo del Pregrado. Valgan estas ideas para impulsar la propuesta de establecer el Consejo de Pregrado de la Universidad de Los Andes. Dar coherencia y unidad a todo ello sería una tarea intelectualmente motivadora y administrativamente interesante.